



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**53****VALDILECHA**

## URBANISMO

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2013, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Aprobar definitivamente el estudio de detalle de la finca situada en la avenida de los Toreros, número 2, de Valdilecha, referencia catastral 4305056VK8640N0001OB, con el objeto de ordenar interiormente el solar y definir los volúmenes edificables de acuerdo con las especificaciones del planeamiento.

2.º Proceder a la publicación del acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, previo depósito de un ejemplar al Registro Administrativo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en los términos establecidos en el artículo 66 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

3.º Notificar el presente acuerdo a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el estudio de detalle.

Lo que se publica para general conocimiento, significando que ha sido remitido con fecha 20 de junio de 2013 ejemplar del estudio de detalle aprobado al Registro Administrativo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y que el transcrito acuerdo pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente a la publicación del presente.

En Valdilecha, a 19 de junio de 2013.—El alcalde-presidente, Ángel Pedro Fernández.  
(02/4.670/13)

